TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004 Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 006 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIÉRREZ			**C.C. / C.E. No.:**	1.032.436.713	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/08/2017	**Hasta**	31/08/2017	**INFORME No.:**	8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	006	**Fecha de inicio**	**03/01/2017**	**Fecha de terminación**	**31/12/2017**

Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula **segunda**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: *"Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área de contratación*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (71.270.400)	**VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:** CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($41.574.400)
SALDO DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($29.696.00)	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce **(12)** meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.

DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El* objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:** • El **03** de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Desde el día de suscripción y hasta la fecha del presente informe de supervisión, el contrato se ejecutado a satisfacción.

006

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido en el contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: EL ICFES cancelará al contratista el valor del contrato en DOCE (12) pagos iguales, cada uno por la suma de $5.939.200, IVA incluido, previa entrega del informe mensual de actividades.*

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	25/01/2017	Pago mes de enero	*$5.939.200*
2	25/02/2017	Pago mes de febrero	*$5.939.200*
3	25/03/2017	Pago mes de marzo	*$5.939.200*
4	25/04/2017	Pago mes de abril	*$5.939.200*
5	23/05/2017	Pago mes de mayo	*$5.939.200*
6	20/06/2017	Pago mes de junio	*$5.939.200*
7	26/07/2017	Pago mes de julio	*$5.939.200*
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								x				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1.	Organización de archivos contractuales asignados por la Secretaría General 2015, 2016 y 2017. Lo cual incluye Arreglo, foliación y cambio de listas de chequeo del archivo gestión contractual. 1. *034 de 2016 Juan Carlos Ruiz Díaz Granados* 2. *040 de 2016 Jorge Enrique Gamba* 3. *057 de 2016 John Harold Rincón Holguín* 4. 129 de 2016 Giovanna Paola Ortiz 5. 135 de 2016 Nelson Fernando Díaz Beltrán 6. *138 de 2016 María del Pilar Soler* 7. 139 de 2016 Jorge Luis Basto 8. 145 de 2016 Vivian Lucía Aranda Camacho 9. 175 de 2016 Viviana Andrea Álvarez 10. 177 de 2016 Willy David Calderón 11. 178 de 2016 Silvia Juliana Carvajal	**100%**

	12. 180 de 2016 Andrés Felipe Méndez Antolínez 13. 186 de 2016 Shirley Jasney Meza García 14. 187 de 2016 Danny Alejandro Garzón Aristizabal 15. 189 de 2016 Luz Adriana Hernández 16. 191 de 2016 Johnny Ernesto Campiño Castillo 17. *196 de 2016 Luis Eduardo Muñoz* 18. 199 de 2016 Leydi Viviana Cristancho Cruz 19. 200 de 2016 Claudia Marcela López 20. 204 de 2016 Manuel Alejandro Amador Escobar 21. 224 de 2016 Digitalware S.A. 22. 247 de 2016 Consuelo Flórez 23. 115 de 2016 Ramón Alberto Moreno 24. 205 de 2016 Jhon Alexander Calderón Rodríguez 25. 406 de 2016 UT Asic-Axentria Revisión y elaboración de informes contractuales. 26. 200 de 2017 C-CAR 27. 221 de 2017 Luis Eduardo Espitia 28. 222 de 2017 Sandra Milena Rojas 29. 223 de 2017 Joan Sebastián Barrera 30. Pontificia Universidad Católica de Chile 31. Businessmind 32. Rafael Forero (173-2016) 33. Harold Rincón (057-2016) 34. Aura Elizabeth Gómez Salinas, contrato posteriormente cedido a la señora Edith Buitrago (174-2016) 35. 462 Panamericana 36. 342 UNE 37. Unilonjas 38. 432 asd 39. 301 de 2017 UNIVERSAL MCCAN 40. 341 PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. 41. 347 PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. Auditoría 42. 378 PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. 43. 385 TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA S.A. 44. 462 PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. 45. 463 THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. 46. 464 ASESORIA EN SISTEMATIZACIÓN D DATOS S.A. 47. Revisión y organización carpetas de reforzamiento estructural Contrato No. 392 de 2016	
2.	Contrato Universidad ICESI. Seguimiento constante al área sobre negociaciones. Finalmente se anuló el caso por solicitud del	**100%**
3.	CONTRATO Universidad de Yale. Seguimiento a remisión de documentos finales.	**100%**
4.	Prórroga Contrato UNE, se gestión el caso a través del seven, se solicitó el RP y se hizo la gestión de la adición al CDP. Así mismo, se organizó la carpeta contractual con las indicaciones de la Dra. María Sofía Arango Arango.	**100**
5.	Elaboración actas de inicio personas naturales y jurídicas de todos los contratos 2017	**100%**
6.	Organización y presentación de propuesta para lista de Chequeo de las solicitudes de Habilitación Previa PH-001-2017 y PH-002-2017.	**80%**

7.	Asistencia a la conferencia "ICFES Campeón Olímpico de Evaluación de la Educación".	**100%**
8.	PH-001-2017 Configurar las listas de habilitación para "Prestar al ICFES el servicio de impresión, empaque primario del material de examen y material complementario de las pruebas, suministro de materiales que conforman los kits de aplicación, lectura y almacenamiento de las hojas de respuestas para desarrollar las pruebas distintas de las de Estado que deba adelantar el ICFES."	**100%**
9.	PH-002-2017 Configurar las listas de habilitación para "Prestar el servicio de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaque, bodegaje y destrucción del material de examen, en los sitios previamente definidos por el ICFES, de las pruebas distintas de las de Estado, que deba adelantar el ICFES, garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado. Respecto de los kits de aplicación, el ICFES requiere las actividades de empaque y distribución."	**100%**
10.	PH-003-2017 Configurar las listas de habilitación para "Prestación de servicios de logística para aplicación de las pruebas que realice el Instituto distintas de las pruebas de Estado. Este servicio implica las siguientes actividades: (i) **Examinadores**: Convocar, seleccionar, asignar, contratar, capacitar disponer en los sitios de aplicación el personal para el desarrollo del contrato; (ii) Aplicación de la prueba: Organización de los sitios y salones para la realización de las pruebas, recepción, aplicación y devolución del material de examen de las pruebas al operador de distribución y monitorear y vigilar el cumplimiento de los protocolos de seguridad con el fin para mantener la confidencialidad del material de examen durante el desarrollo de la prueba."	**100%**
11.	Solicitud de oferta, para la selección del contratista de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaque, bodegaje y destrucción del material de examen, en los sitios previamente definidos por el ICFES, garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado, para la prueba Saber 3º, 5º y 9º del año 2017. Proceso derivado del PH-002-2017. Contrato Unión temporal INCAM Contrato	**100%**
12.	Contrato VIII SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN - CENTRO DE CONVENCIONES. Grupo Heroica. Seguimiento	**80%**
13.	Universidad de los Andes. En revisión y solución de problemas plataforma Oracle	**70%**
14.	Solicitud de documentos, aclaraciones o reiteraciones de cierre de expedientes contractuales.	**100%**
15.	Publicación de documentación contractual en los portales de SECOP y página institucional ICFES.	**100%**
16.	Apoyo respuestas a requerimientos y solicitudes de información.	**100%**
17.	Seguimiento y apoyo a la supervisión de contratos de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. Asistencia reuniones con proveedores	**100%**

18.	Elaboración o presentación de informes diarios, semanales y mensuales. Asistencia a las reuniones	**100%**
19.	Adición contrato comunicaciones UNIVERSAL MCCAN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA 301 de 2017.	**100%**
20.	Modificación y adición n° 1 al contrato de prestación de servicios N° 341 – 2017 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES Y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	**60%**
21.	Participación proceso de preparación auditoría año 2017	**100%**
22.	Respuesta a solicitud de revocatoria. del acto de adjudicación con fecha del 26/07/2017 del proceso de habilitación previa PH-002-2017 y realizar nuevamente evaluación económica, con radicado interno ICFES-20172100820532 de fecha 28/07/2017 y oficio reiterativo ICFES-20172100825342 de fecha 31/07/2017. Junto con el Abogado Juan Manuel Garzón.	**80%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **María Sofía Arango Arango** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***María Sofía Arango Arango,** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el*

marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 24 de agosto de 2017.

JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIÉRREZ	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Elaboró	Revisó	Aprobó